UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 30/2015

Asunción, 13 de Agosto de 2015

Señores

_____

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto **7.1** de la **Sección I. Datos de la Licitación (DDL)**, del Pliego de Bases y Condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2015 – PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 12, Acta N° 47, de fecha 14 de julio de 2015 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

1° Consulta

Lote 14 — Licencias Solución SIEM
¿Qué cantidad de Servidores y de qué tipo (Microsoft/Linux/Unix u Otros), Estaciones de Trabajo (Windows o Linux) y/o Dispositivos de Red (Cisco/Checkpoint/Juniper u otros) se necesitan monitorear con la solución SIEM con el fin de cotizar la cantidad de licencias necesarias?

Respuesta: Debe ser posible monitorear al menos 250 dispositivos, a 1500 EPS (eventos por segundo).

2° Consulta

Lote 14 — Licencias Solución SIEM
¿Cuáles son las funcionalidades específicas que debe cumplir la Solución SIEM solicitada, ya que existen varios fabricantes con diferentes modelos de appliances o suites de software, que dependiendo de la necesidad se debe analizar cuál es la que cubriría las necesidades del BCP de manera a no sobredimensionar la oferta?

Respuesta: La solución redundante debe ser exactamente igual a la existente actualmente en el BCP: SIEM/PAM AccelOps.

3° Consulta

Nuestra representada XX, ha cambiado de modalidad a Suscripción, y necesitaríamos confirmar si podríamos ofertar en nuestra propuesta con la nueva modalidad aclarando todos los nuevos beneficios que con el cambio contarían.

Respuesta: Ajustarse a lo establecido en el PBC.

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN